

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ushuaia

Ushuaia, 21 de enero de 1936.-

VISTO: La presencia de la enseña Patria a la entrada del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que en realidad se verá identificado el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Que de acuerdo a la Ley Territorial n° 236, artículo 35, inciso 25, este Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular.-

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Proceder a la construcción y colocación de un mástil en el acceso al Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, a fin de poder izar diariamente nuestra enseña Patria.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVASE.-

ISABEL GRANADA
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ANA ORTIZ de SACHIN
P. S. E.
H. CONCEJO DELIBERANTE
U. C. R.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 177

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22/01/36.-

Ordenanza Numero: 177
2/2



MUNICIPALIDAD USHUAIA

USHUAIA, 24 de febrero de 1986.-

VISTO: La Ordenanza nro. 177 /86, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Honorable Concejo Deliberante solicita la construcción y colocación de un mástil en el acceso de ese Honorable Cuerpo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- PROMULGAR la Ordenanza nro. 177 /86, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ushuaia, mediante la cual se solicita la construcción y colocación de un mástil en el acceso de ese Honorable Cuerpo.-

ARTICULO 2º.- REFRENDARAN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno Municipal, de Economía y Finanzas y el de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido ARCHIVASE.-

DECRETO MUNICIPAL NRO. 82 /86.-

RAQUEL E. VERA DE MENDOZA
Jefa de Despacho General

ES COPIA FIEL

[Firma]
MARI OL GARDENAS
Jefa División Registro
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia

CANO. AGOLFO
BOIR. DIEGO
MOLINERO JOAN
DOMINGO R. AMABAL